**BCC- Beca Convenio con Colegios 25% y 50%**

**Procedimiento:**

1. Contar con el archivo “Formulario de renovación de Beca Convenio con Colegios 25%” o “Formulario de renovación de Beca Convenio con Colegios 50%”, según corresponda, para poder completarlo y firmarlo. Luego deberá crear un archivo digital (Escaneándolo o fotografiándolo).
2. Reunir la documentación detallada en el formulario de renovación, en formato digital (Imagen, word, PDF).
3. Renombrar cada archivo con su número de legajo, guión y tipo de documentación (Ej: 1234567-formulariodesolicitud).
4. Una vez reunida toda la documentación, con los archivos organizados, deberá solicitar un número de trámite a becas@uade.edu.ar escribiendo desde la casilla de mail provista por UADE (usuario@uade.edu.ar), indicando: Legajo, apellido, nombres, beca a la que se postula (Beca Convenio con Colegios, en este caso), aclarando que se trata de una renovación.
5. La oficina de becas le asignará un número de trámite y se lo informará por mail. Posteriormente recibirá por mail un link que lo llevará hacia un formulario on line en el cual podrá cargar sus datos y toda la documentación para la postulación a la beca. Esto podrá hacerlo en las siguientes fechas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Año académico a cursar en 2024** | **Fechas de Presentación** |
| 2° año | Desde el 30/10 al 10/11 de 2023 |
| 3° y 4° año | Desde el 13/11 al 24/11 de 2023 |
| 5° y 6° año | Desde el 27/11 al 01/12 de 2023 |
| UADE Campus Costa Argentina (todos los años) | Desde el 30/10 al 01/12 de 2023 |

1. Al momento de la presentación deberá adjuntar toda la documentación requerida. En ningún caso se recibirá documentación fuera de término.

La beca se otorgará por un año, **debiendo el becario solicitar la renovación en el mes de noviembre** **de cada año,** en las fechas establecidas por la Oficina de Becas. Su vigencia se mantendrá por los años que dure el plan de estudios de la carrera elegida.

**Procedimiento para la postulación On Line:**

1. Ingresar al link provisto por becas
2. Completar los campos: Número de trámite, Número de legajo, Apellido, Nombres, Teléfono particular, Teléfono celular, e-mail de UADE.
3. Cargar los archivos del formulario de renovación, documentación y cartas, en los grupos correspondientes, según se indica en el formulario de renovación.

**Requisitos de** **renovación**:

1. Tener como mínimo un promedio general y del año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo **enero/diciembre de 2023**, de 7 Puntos (para BCC 25%) y 8 puntos (para BCC 50%).
2. Haber aprobado todas las materias del año lectivo inmediato anterior, en el periodo **enero/diciembre de 2023.**
3. Inscribirse por pack o por asignaturas individuales respetando la cantidad de materias de cada periodo, conforme al plan de estudios, **en el turno tarde y/o noche.**
4. No haber tenido ningún aplazo durante el año anterior al cual se postula para la beca.
5. No haber tenido sanción alguna. A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
6. No existir situación de litigio entre UADE y el alumno.
7. No tener deuda con la Universidad.
8. Presentar en la Oficina de Becas el formulario de renovación, junto con toda la documentación requerida en el mismo, en el periodo que la Oficina de Becas disponga.

En todos los casos de Beca Convenio con Colegios, si algún becario circunstancialmente no llegase a cumplir los requisitos académicos en el año lectivo inmediato anterior y, consecuentemente, perdiese la Beca Convenio con Colegios, podría recuperarla al año siguiente siempre y cuando lograse reajustar su condición académica a las normas de renovación consignadas en el punto anterior.

**Nota Importante:**

* Se otorgarán por un año, **debiendo el becario solicitar la renovación en el mes de noviembre de cada año**, en las fechas establecidas por la Oficina de Becas. Se podrá renovar por los años que dure el plan de estudios de la carrera elegida, cumpliendo con los requisitos de renovación.
* **Turno del Beneficio:** **tarde y/o noche.**
* Son solamente para quienes se inscriben en el período lectivo que comienza en marzo.
* No se aceptarán equivalencias externas.
* **MRI**: Las cubre.
* **Materias recursadas:** No las cubre.
* **Materias de verano:** Solo las cubre si la materia está programada en verano en el plan de estudios.
* **Las becas no son acumulables con otros beneficios, excepto el Beneficio por cantidad de materias.**